

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE**

Roldanillo Valle, Septiembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2022)

Auto No. 719

Proceso: Verbal Pertenencia
Demandante: RAUL ANTONIO POSADA MONTES
Demandados: ROSA ELENA CAMPO DE CASTAÑO Y OTROS
Radicado: 76-622-31-03-001-2020-00132-00

ASUNTO

Se analiza la posibilidad de agregar sin consideración alguna, el oficio proveniente de la Agencia Nacional de Tierras.

ANTECEDENTES

Procedente de la Agencia Nacional de Tierras se recibió el escrito mediante el cual informa que la competencia de esta clase de predios está en cabeza del municipio de ubicación del bien sobre que recae el referido proceso, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 388 de 1997 que modificó la Ley 9 de 1989, mediante el cual reglamentó algunos aspectos de los planes de desarrollo municipal.

Revisado el expediente, se advierte que, mediante auto fechado 21 de septiembre de 2021, se aceptó el desistimiento de la demanda y en consecuencia se ordenó el archivo de las diligencias.

Por tanto, se agregará sin consideración alguna el informe de la ANT, pues no aportaría nada útil considerando que el trámite respectivo ha terminado.

Por lo expuesto, el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO** de Roldanillo Valle,

RESUELVE

AGREGAR sin consideración alguna, el informe proveniente de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT, por las razones expuestas en precedencia.

NOTIFÍQUESE

DAVID EUGENIO ZAPATA ARIAS

Juez



Firmado Por:

David Eugenio Zapata Arias

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0ed7196fce2a2d2669aada406640110438f465b74931201794845a1a666de33**

Documento generado en 16/09/2022 09:05:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>